

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**  
**BACHILLERATO LOMCE. CURSO 2016/ 2017**

**CURSO:** 1º

**ASIGNATURA:** ANÁLISIS MUSICAL I

**DEPARTAMENTO:** ASIGNATURAS DE MODALIDAD Y OPTATIVAS

**PROFESOR/A:** MARÍA JESÚS LÓPEZ BERMEJO

## 1. INTRODUCCIÓN. Sobre las características de la materia.

El Análisis Musical permite entender la música en toda su dimensión y poder disfrutarla en profundidad. Su objetivo es comprender por qué una obra musical fue compuesta de una determinada manera y no de otra, qué estaba pensando el compositor para llevarla a cabo y qué forma concreta le dio, teniendo en cuenta las características estilísticas e históricas que le condicionaron.

La música, como bien cultural y como lenguaje y medio de comunicación, constituye un elemento con gran valor en la vida de las personas. Como todas las disciplinas artísticas, su estudio favorece el desarrollo integral de los individuos y mejora las capacidades del estudiante que las cursa, potenciando su creatividad, su capacidad de tomar decisiones de manera global, desarrollando áreas de pensamiento emocional complementando a las puramente racionales, y mejorando la expresión y la comunicación a todos los niveles.

Igualmente también contribuye a desarrollar comportamientos favorables a la relación, a la cooperación y a la participación activa, a promover prácticas eficaces para la planificación y la investigación, además del esfuerzo y el rigor en el trabajo, y el aprecio y el respeto por las creaciones artísticas de las diferentes culturas y épocas, motivando a su vez la predisposición a ampliar sus preferencias musicales y poder convertirse en mejor consumidor de música.

En concreto, el Análisis Musical favorece el desarrollo de destrezas y capacidades esenciales para la comprensión y el disfrute de la música y del arte en general: mejora el oído interno, la atención, la concentración, la memoria, la curiosidad, el procesamiento cerebral por la capacidad de relacionar lo sensitivo e intuitivo con lo racional y emocional y es fuente de un conocimiento en profundidad de la música, ya que supone un contacto directo con los procesos compositivos y los procesos creativos de los autores.

El estudio de Análisis Musical tiene como finalidad que el alumnado aprenda a disfrutar con la música y la analice desde una perspectiva crítica, teniendo en cuenta los procedimientos compositivos y los procesos creativos de los autores, para lo que su contenido debe partir de conocer y reconocer la organización del lenguaje utilizado y las características sonoras, contenido que forma parte de la educación del alumnado desde sus inicios. A través de la escucha y de la interpretación han trabajado los elementos y procedimientos musicales y han aprendido a comprender las estructuras de las obras musicales.

En la etapa del Bachillerato, se ha de profundizar en las características de las obras a partir del conocimiento de esos elementos y procedimientos básicos de la música, abordando la comprensión de la música y de la obra en sí: conocer y reconocer la organización del lenguaje utilizado (elementos y procedimientos) y las características sonoras que nos permiten encuadrar esa obra en un contexto histórico (armonía, melodía, ritmo, timbres, textura, forma, etc.).

A través de análisis formal se pretende profundizar en las diferentes estructuras de las que han hecho uso los compositores a lo largo de la historia y que en muchos casos han generado las denominadas formas-tipo o formas históricas. Uno de los aspectos analíticos más importantes es, precisamente, la comprensión de los elementos que constituyen la forma musical, su evolución y cómo se ha buscado a lo largo de la historia que la estructura de las obras favorezca la comunicación con el público.

La materia de Análisis Musical está dividida en dos cursos. Su enseñanza debe comenzarse teniendo en cuenta el grado de adquisición de competencias que el alumnado ha logrado a lo largo de la Educación Secundaria Obligatoria en la materia de Música. Y, para optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, también debe cuidarse la relación y el paralelismo con las materias de Lenguaje y Práctica Musical en el primer curso y de Historia de la Música y de la Danza en el segundo curso.

La organización de contenidos de la materia presenta un primer curso, Análisis Musical I, más generalista que permite adquirir una formación básica para conocer el material del que se sirve el compositor para realizar su labor creativa, tanto para entender las estructuras musicales como para dominar los elementos y procedimientos musicales citados anteriormente, aprendiendo a utilizar las herramientas necesarias para comprender la obra musical en profundidad, con independencia de cuál sea su estilo o género. Sin olvidar que en este primer curso se construyen los cimientos para elaborar comentarios críticos partiendo del análisis técnico, para utilizar la terminología específica de forma adecuada y para realizar trabajos de investigación sobre cualquier aspecto que influya en el hecho compositivo.

Para lograr la consecución de dichos contenidos, el currículo de Análisis Musical I queda definido en cinco bloques de contenido. El primero recoge las habilidades y destrezas comunes y el segundo es el relativo a las actitudes y valores, ambos muy presentes en esta materia porque, como se desprende de su

denominación, Análisis Musical se fundamenta en procedimientos como la audición, el uso de partituras o el análisis de obras musicales. El resto de bloques, tres, cuatro y cinco, se disponen para ordenar los conocimientos que se requieren para analizar una obra musical.

## 2. SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

<i>Distribución temporal</i>	<b>Contenidos</b>	Observaciones
<b>TRIMESTRE 1</b>	Unidades Didácticas: 1.-Elementos analíticos I: carácter, género, movimiento, agógica y dinámica. 2.-Elementos analíticos II: melodía, ritmo, timbre, textura y armonía. 3.-Análisis fraseológico.	
<b>TRIMESTRE 2</b>	4.-La forma musical 5.-Las formas instrumentales: pequeñas formas y música de cámara 6.-Las formas instrumentales: la música sinfónica y la música programática	
<b>TRIMESTRE 3</b>	7.-Las formas vocales 8.-Las formas escénicas	

Según el Real decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato y el Decreto 40/2015, de 15/06/2015, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, los **CONTENIDOS** se distribuyen en cinco bloques con los cuales se relacionarán las unidades propuestas de la siguiente manera:

**Bloque 1: Audición comprensiva, análisis e interpretación:** se trabaja en todas las unidades didácticas.

**Bloque 2: Actitudes y apreciación musical:** Se trabaja en todas las unidades didácticas.

**Bloque 3: Iniciación a los elementos analíticos:** Se centra este bloque en las unidades didácticas del primer trimestre 1 y 2, aunque es la base para el análisis durante todo el resto de unidades.

**Bloque 4: La forma musical:** Este bloque se inicia en la unidad 3 del primer trimestre, pero de igual forma que el anterior, se trabajará en la práctica en el resto de unidades.

**Bloque 5: Formas históricas:** Este bloque, muy extenso, se desarrolla ampliamente en los trimestres segundo y tercero, dentro de las unidades didácticas 4, 5, 6, 7 y 8.

Las **COMPETENCIAS** clave para el aprendizaje permanente se regulan según la Recomendación 2006/962/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, y de acuerdo con las disposiciones de la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, dado su carácter básico.

Asimismo, la Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha, regula la etapa de Educación Secundaria. Obligatoria y Bachillerato en los artículos 54 a 60 y 61 a 67, respectivamente.

**El aprendizaje por competencias, según este decreto, trata fundamentalmente de integrarlas en los elementos curriculares, para propiciar una renovación en la práctica docente y en el proceso de enseñanza y aprendizaje.**

Las competencias clave del currículo enunciadas en el artículo 2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, son las siguientes:

- 1) **Comunicación lingüística.**
- 2) **Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.**
- 3) **Competencia digital.**
- 4) **Aprender a aprender.**
- 5) **Competencias sociales y cívicas.**
- 6) **Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.**
- 7) **Conciencia y expresiones culturales.**

## Contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave.

A través de esta materia el alumnado trabajará en la adquisición de la totalidad de las Competencias clave, dado el carácter integrador del currículo.

1. La competencia en Comunicación lingüística está presente prácticamente en la totalidad de la materia, resultado de la acción comunicativa dentro de las prácticas sociales a través de la lectura multimodal y del comentario, como receptor y productor de mensajes a través de la lengua, desde la oralidad y la escritura, proporcionando al alumnado el contacto con una mayor diversidad de textos. En esta materia se promueven contextos de uso de lenguas variados porque se produce un enriquecimiento de la interacción del lenguaje verbal y el lenguaje musical y porque se amplía el léxico con la terminología específica de este último. También, como otras posibilidades comunicativas que expanden esta competencia, se presentan la audición que desarrolla la comunicación audiovisual y la interpretación musical que, además de construir mensajes comunicativos, promueve la capacidad de interacción entre los individuos y su socialización.

También colabora a la integración del lenguaje musical y el lenguaje verbal, y a la valoración del enriquecimiento que dicha interacción genera.

2. La Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología también son objeto de trabajo en esta materia desde la relación profunda que existe entre el conocimiento conceptual y el conocimiento procedimental. Para abordar el análisis técnico se aplica el razonamiento matemático y sus herramientas para poner en práctica un sistema que concrete lo abstracto, que relacione los análisis parciales de los diferentes elementos y procedimientos musicales, además

de las herramientas para leer, analizar e interpretar las singularidades de una partitura. En esta materia se emplea un pensamiento y un lenguaje científicos por la aplicación de métodos propios de la racionalidad científica para la parte más técnica del análisis. Por último, está presente en el estudio de la organología y su evolución a lo largo de la historia y en todas las culturas del mundo.

3. La Competencia digital implica el uso creativo y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación y se trabajará para el aprendizaje y para su uso fuera del ámbito escolar. Esta competencia es fundamental en la elaboración de trabajos de investigación individuales y/o en grupo y en el acceso, gestión y manejo de diferentes motores de búsqueda, bases de datos y aplicaciones informáticas, transformando esta información en conocimiento. La presencia de la música en nuestras vidas y el entorno digital en que se ubica nuestra sociedad promueven la necesidad de desarrollar las capacidades de esta competencia.

4. La competencia clave de Aprender a aprender se caracteriza por la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje, donde la motivación y la confianza son cruciales para desarrollar aprendizajes cada vez más eficaces y para promover una autonomía cada vez mayor. Para llegar a alcanzar las metas de aprendizaje propuestas en el análisis musical resulta fundamental el desarrollo de esta competencia porque la tarea de aglutinar muchos análisis parciales de los elementos y procedimientos musicales en un análisis global de toda la obra, teniendo en cuenta el contexto histórico y las características estéticas de la música en cada época, provoca una reflexión y toma de conciencia del propio proceso de aprendizaje convirtiéndose dicho proceso en el objeto de conocimiento.

5. Las Competencias sociales y cívicas se logran interactuando con otras personas y en grupo conforme a normas basadas en el respeto mutuo en la realización de la expresión vocal y/o instrumental, comprendiendo las interpretaciones colectivas y la organización y funcionamiento del pasado y presente de la música en la sociedad. También abordan el sentido de la responsabilidad, mostrando comprensión, tolerancia y respeto a los valores e ideas ajenas y la recepción reflexiva y crítica de la información sobre las manifestaciones y actividades musicales.

6. La competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor implica la capacidad de transformar las ideas en actos por el desarrollo de actitudes que conlleven un cambio de mentalidad que favorezca la iniciativa emprendedora y la capacidad de pensar de forma creativa. En análisis musical despierta un pensamiento racional y crítico, y a su vez emocional, sobre una de las principales fuentes de cultura y de ocio de la sociedad actual, la música, que cuenta con un importante mercado de consumo que crea oportunidades de carrera y laborales. Además de la capacidad de análisis, desde esta materia se trabaja la predisposición a actuar de una forma creadora e imaginativa, el autoconocimiento y la autoestima, la autonomía, el interés y la motivación, el esfuerzo, la planificación y la resolución de problemas, y el sentido crítico y de la responsabilidad.
7. El desarrollo de la competencia Conciencia y expresiones culturales implica conocer, comprender, apreciar y valorar, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones musicales, culturales y artísticas a través del estudio, análisis y la interpretación de sus obras características. A través de ella, el alumnado accederá a las distintas manifestaciones sobre la herencia cultural y musical con la concreción de éstas en diferentes autores y obras, así como en distintos géneros y estilos, desarrollando la iniciativa, la imaginación y la creatividad expresadas a través de códigos artísticos, comprendiendo el patrimonio cultural y artístico de los distintos periodos históricos, sus características y sus relaciones con la sociedad en la que se crean, desarrollando la capacidad e intención de expresarse y comunicar ideas.

### 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CORRESPONDIENTES ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

BLOQUE 1. Audición comprensiva, análisis y audición		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables y relación con las competencias. <i>(Indicar entre paréntesis la competencia relacionada)</i>
Percepción de los elementos y procedimientos que configuran una composición musical mediante la audición y el visionado de obras representativas de diferentes épocas, estilos y géneros.	1. Escuchar obras de características o estilos diversos y reconocer las diferencias y/o relaciones entre ellas.	1.1. Percibe y distingue auditivamente aspectos característicos de la música, tales como la estructura, sus características rítmicas, melódicas, armónicas, de dinámica y agógica, de textura, tímbricas, etc. (7) 1.2. Distingue, por sus características compositivas, formales y estéticas, la pertenencia de una obra a una determinada época y estilo. (7)
Análisis de obras musicales basado en la audición, teniendo en cuenta los elementos y procedimientos musicales que configuran una composición musical.	2. Reconocer y analizar mediante la audición las características formales, melódicas, rítmicas, armónicas, de dinámica y de agógica, de textura, tímbricas de una obra musical.	2.1. Analiza por medio de la audición cada uno de los elementos y procedimientos musicales tratados: ritmo, melodía, armonía, dinámica y agógica, textura y/o timbre.(7) 2.2. Analiza una obra musical mediante la audición reflejando esquemáticamente las partes, secciones y

		<p>subsecciones en las que puede dividirse. (7)</p> <p>2.3. Percibe auditivamente los procedimientos generadores de forma, los procedimientos de tensión/distensión y el punto culminante de una obra musical (7)</p> <p>2.4. Reconoce auditivamente la forma de una obra musical e identifica su correspondencia con una forma-tipo o forma histórica (7)</p> <p>2.5. Utiliza un léxico y una terminología precisa y adecuada para expresar y describir el análisis auditivo de una obra. (7,1)</p>
<p>Uso y manejo de la partitura como soporte a la audición. Localización de los elementos musicales escuchados en la grafía musical, tanto convencional como no convencional.</p>	<p>3. Escuchar y analizar obras musicales utilizando documentos impresos como partituras o musicogramas como soporte a la audición.</p>	<p>3.1. Lee una partitura y la sigue correctamente durante una audición de una obra musical (7,2)</p> <p>3.2 Reconoce y localiza en la partitura los elementos y procedimientos musicales tratados: ritmo, melodía, armonía, dinámica y agógica, textura y/o timbre. (7,4)</p> <p>3.3. Señala en la partitura la estructura de la melodía y de las partes, secciones y subsecciones en las que puede dividirse una obra musical. (7,4)</p> <p>3.4. Identifica en la partitura los procedimientos generadores de forma, los procesos de tensión/distensión y el punto culminante de una obra musical (7,4)</p> <p>3.5. Reconoce en una partitura la forma de una obra musical e identifica su correspondencia con una forma-tipo o una forma histórica. (7,4)</p> <p>3.6. Interpreta y elabora correctamente un musicograma para ilustrar la forma musical. (7,2)</p>
<p>Redacción de una crítica o un comentario basándose en el estudio analítico de una obra musical y en las aportaciones personales fruto de la investigación.</p>	<p>4. Realizar una crítica o comentario de un concierto o de una audición, complementando el análisis objetivo con aportaciones personales y documentación buscada por el propio alumnado.</p>	<p>4.1. Elabora comentarios escritos u orales sobre audiciones, partiendo del análisis técnico y utilizando una terminología adecuada. (7,1)</p> <p>4.2. Elabora una crítica musical de las obras interpretadas en un concierto. (7,1)</p> <p>4.3. Asimila lo estudiado y encuentra información adecuada para desarrollar una explicación fundamentada, razonada y sentida de las obras analizadas. (7,4)</p> <p>4.4. Consulta las fuentes de información adecuadas para la elaboración de los comentarios. (7,4,1)</p>

<p>Comparación de versiones de una misma obra para determinar la calidad de la interpretación y el reflejo de la partitura.</p>	<p>5. Comentar oralmente o por escrito la relación entre música y texto en obras de diferentes épocas y estilos.</p>	<p>5.1. Comprende y explica el tratamiento que ha realizado el compositor del texto: si ha sido descriptivo, si es una mera excusa, si el poema o texto de partida determina la forma, si el punto culminante coincide con palabras especiales, etc. (7,1,4)  5.2. Comenta la relación entre el tratamiento del texto y las características sonoras: melodía, ritmo, dinámica, textura, etc. (7,1,4)  5.3. Utiliza argumentos y razonamientos coherentes. (7,2,6)</p>
<p>Elaboración de trabajos de investigación individuales o en grupo sobre elementos o procedimientos musicales y extra-musicales que influyen en la composición de una obra musical.</p>	<p>6. Comparar versiones distintas de la misma obra, explicar las diferencias y valorarlas.</p>	<p>6.1. Detecta y explica las diferencias entre versiones diferentes de una misma obra (7,4,1,)  6.2. Elige la mejor ejecución basándose en el estilo de la obra interpretada (7)</p>
<p>Utilización de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, así como medios informáticos.</p>	<p>7. Elaborar trabajos de investigación, individuales o en grupo, sobre aspectos analíticos musicales o aspectos extra-musicales que influyen en el hecho compositivo.</p>	<p>7.1. Amplía el análisis objetivo de una obra investigando sobre otros aspectos que influyen en el hecho compositivo. (7,4,1)  7.2. Selecciona correctamente los temas objeto de investigación, estableciendo prioridades y superando con creatividad los obstáculos que vayan surgiendo. (4)  7.3. Planifica el proceso de investigación y asume con responsabilidad su papel en el trabajo en grupo, tomando las decisiones pertinentes. (4)  7.4. Expone de manera ordenada y precisa los resultados de su trabajo de investigación, citando las fuentes consultadas. (7,4,1)  7.5. Utiliza adecuadamente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (3)</p>
<p>Análisis e interpretación. La aplicación del análisis musical en la interpretación vocal e instrumental de piezas musicales, con diferentes estructuras formales que resalten los elementos y procedimientos aprendidos.</p>	<p>8. Interpretar una pieza musical aplicando el análisis técnico realizado previamente o con posterioridad a la ejecución.</p>	<p>8.1. Interpreta una partitura, analizada previamente, teniendo en cuenta las estructuras formales y los elementos y procedimientos musicales, de acuerdo con los procedimientos aprendidos. (7,5)  8.2. Analiza auditivamente una pieza musical interpretada o grabada en clase (7)</p>



BLOQUE 2. Actitudes y apreciación musical		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables y relación con las competencias. <i>(Indicar entre paréntesis la competencia relacionada)</i>
Adquisición de buenos hábitos de la escucha y respeto a los demás durante la interpretación de la música.	1. Consolidar los buenos hábitos de escucha y de respeto a los demás durante la interpretación musical.	1.1. Mantiene unos correctos hábitos de escucha y de respeto durante la interpretación musical.(7,5) 1.2. Toma conciencia de la importancia de una audición activa, atenta y participativa. (7,5) 1.3. Comprende y muestra sensibilización hacia la música de diferentes épocas, estilos y géneros. (7,5)
Participación activa en las tareas y en las interpretaciones musicales realizadas en el aula.	2. Participar activamente en las tareas requeridas para la comprensión de los contenidos tratados.	2.1. Muestra interés por el análisis de obras musicales de distintas épocas, estilos y géneros. (7,5) 2.2. Toma conciencia de la evolución de los procedimientos para construir la estructura en las formas históricas. (7,5) 2.3. Participa activamente en las tareas realizadas en clase, individuales o grupales. (7,5,6)
Actitud autocrítica en la interpretación de una obra musical.	3. Participar en la interpretación en grupo de una pieza vocal, instrumental o coreográfica, adecuando la propia interpretación a la del conjunto y asumiendo distintos roles.	3.1. Valora el análisis como aspecto a tener en cuenta para la interpretación musical. (7,5) 3.2. Aprecia la interpretación musical, valora su carácter creativo y se preocupa por obtener un resultado sonoro de calidad. (7,5) 3.3. Mantiene y demuestra una actitud positiva para integrarse en una agrupación musical y asume su responsabilidad en la misma. (7,5) 3.4. Presenta buena predisposición para la interpretación de obras de distintas épocas, estilos y géneros. (7,5)
Reflexión para la construcción de argumentaciones y juicios personales utilizando una terminología	4. Expresar juicios personales en los análisis o comentarios de una obra musical, considerando	4.1. Demuestra espíritu crítico al elaborar un comentario aportando sus propias impresiones a

adecuada.	aspectos técnicos, expresivos e interpretativos, utilizando los conocimientos adquiridos y la terminología apropiada.	partir de un análisis técnico y objetivo. (7,1) 4.2. Valora la expresión de impresiones y de sensaciones con la audición grabada o interpretada en vivo. (7) 4.3. Muestra interés por aprender el léxico específico y por utilizar la terminología adecuada. (7,1)
-----------	---	--

BLOQUE 3. Iniciación a los elementos analíticos		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables y relación con las competencias. <i>(Indicar entre paréntesis la competencia relacionada)</i>
La percepción auditiva: -Aspectos físicos y fisiológicos. -La memoria musical: aspectos cognitivos y emocionales. -Música y psicología.	1. Comprender la fisiología de la percepción auditiva y conocer los efectos de la audición musical en el ser humano.	1.1. Comprende y describe la fisiología de la audición. (1,2) 1.2. Relaciona la audición musical con la memoria y con sus consecuencias en la psicología y fisiología del cuerpo humano. (1,2)
Los géneros musicales.	2. Identificar el género musical al que pertenece una obra musical.	2.1. Diferencia la tipología de géneros musicales según las características de una obra. (1,7,2) 2.2. Clasifica las obras musicales según su género. (1,4,7)
Estudio analítico de los elementos que conforman una obra musical: -Ritmo -Melodía. -Armonía. - Dinámica. -Agógica. -Textura.	3. Reconocer el ritmo como elemento musical que configura la composición de una obra.	3.1. Conoce y aplica los indicadores de tempo. (4,7) 3.2. Identifica los tipos de compás. (2,4,7) 3.3. Reconoce los diferentes tipos de comienzo y final de una obra o fragmento musical. (2,7) 3.4. Señala fórmulas rítmicas repetidas y ostinati. (2,7) 3.5. Diferencia la polirritmia y la homorritmia. (4,7)

-Timbre		
	4. Comprender las diferencias entre los sistemas de organización sonora: modal, tonal y atonal.	4.1. Indica la organización sonora que tiene una obra musical: sistema modal, tonal o atonal. (4,7)
El tratamiento del texto en relación con las características sonoras.	5. Identificar las características de la melodía como elemento musical que configura la composición de una obra.	5.1. Identifica el perfil o diseño melódico. (4,7) 5.2. Indica el ámbito melódico y su registro o tesitura. (4,7) 5.3. Explica la diferencia entre diatonismo y cromatismo en la melodía. (1,7) 5.4. Identifica la interválica predominante en la melodía y analiza aspectos significativos de la misma. (2,7)
	6. Conocer los aspectos de la armonía que deben tenerse en cuenta para el análisis de una obra musical.	6.1. Comprende y describe el plan tonal de una obra, definiendo la tonalidad y las modulaciones del mismo. (1,7) 6.2. Diferencia entre consonancia y disonancia. (4,7) 6.3. Conoce y construye los principales tipos de acordes. (2,7) 6.4. Reconoce y construye los principales tipos de cadencias. (2,7)
	7. Explicar el tratamiento de la dinámica y la agógica en la composición musical.	7.1. Identifica los signos y los términos referidos a la dinámica. (4,7) 7.2. Explica el tratamiento de la dinámica en un fragmento musical. (1,7) 7.3. Entiende el significado de agógica y conoce sus términos. (4,7) 7.4. Explica el tratamiento de la agógica en un fragmento musical. (1,7)
	8. Reconocer la textura de una obra o fragmento escuchado, explicando sus características de un modo claro y conciso.	8.1. Reconoce y describe los diversos planos sonoros y utiliza la terminología adecuada. (1,4,7) 8.2. Explica las características de las diferentes

		texturas y las distingue en la partitura y en la audición. (4,7)
	9. Distinguir en la audición de una obra de cualquier estilo las diferentes voces y/o instrumentos y la función que tienen en el conjunto.	9.1. Identifica y distingue el timbre de los diferentes instrumentos y voces, cualquiera que sea su combinación. (1,4,7) 9.2. Clasifica los instrumentos según su familia instrumental y las voces según su tesitura. (4,7) 9.3. Conoce las agrupaciones más importantes, tanto instrumentales como vocales, e indica los instrumentos o voces que las conforman. (7) 9.4. Explica y justifica la función que tienen los instrumentos o las voces en la paleta tímbrica utilizada por el compositor. (1,7)
	10. Entender el tratamiento que el compositor le da al texto en relación con las características sonoras.	10.1. Explica el tratamiento del texto en relación con las características sonoras: melodía, ritmo, dinámica, textura, etc. (1,4,7)

BLOQUE 4. La forma musical		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables y relación con las competencias. (Indicar entre paréntesis la competencia relacionada)
La forma musical. La organización estructural de la música.	1. Comprender la organización del discurso musical y reconocer los elementos y procedimientos que intervienen en la estructura de una obra musical.	1.1. Reconoce y explica el modo en que está construida una obra, y la función de la organización estructural en el discurso musical. (1,7) 1.2. Entiende y describe la relación entre la estructura de una obra musical y los elementos y procedimientos utilizados para su composición, como melodía, ritmo, armonía, textura y/o timbre. (1,4,7) 1.3. Identifica y localiza los elementos que conforman la estructura de la melodía: motivo o célula,

		semifrase, frase, tema. (4,7) 1.4. Nombra y describe los principios compositivos fundamentales. (1,7) 1.5. Reconoce los procedimientos generadores de forma (repetición, contraste, elaboración de materiales, coherencia). (4,7)
Los elementos musicales como articuladores de la estructura (interrelación entre morfología y sintaxis). -Estructura de la melodía. Motivo o célula, semifrase, frase (tipos), tema, enlace de frases. -Ritmo melódico y armónico. -Armonía. Acordes, cadencias y modulaciones. -Textura. -Timbre.	2. Identificar procesos de tensión y distensión, así como el punto culminante, en una obra previamente escuchada, determinando los procedimientos utilizados.	2.1. Percibe y justifica los procedimientos de tensión/distensión utilizados por el compositor, así como el punto culminante. (4,7) 2.2. Comprende y explica el significado de aspectos formales como punto de articulación y el equilibrio formal. (1,4,7)
Principios compositivos fundamentales: repetición, secuencia, imitación, variación y desarrollo.	3. Reconocer la forma de una obra de cualquier estilo a diferentes escalas y su correspondencia o no con la forma tipo y saber explicarla con la terminología precisa.	3.1. Reconoce y describe la forma de la obra musical basándose en el estudio de la macroforma. (1,4,7) 3.2. Reconoce y describe la forma de la obra musical basándose en el estudio de la mesoforma. (1,4,7) 3.3. Reconoce y describe la forma de la obra musical basándose en el estudio de la microforma. (1,4,7) 3.4. Clasifica las formas musicales y razona sus diferencias. (1,4,7)
Procedimientos generadores de forma: repetición, contraste, elaboración de materiales, coherencia.		3.5. Identifica los estereotipos de la forma y su correspondencia con las formas-tipo. (4,7)
Otros aspectos formales: punto de articulación formal, proporción y equilibrio formal, relación entre secciones, tensión-distensión, punto culminante.		
Estudio de la organización de las estructuras musicales. Macroforma, mesoforma y microforma.		
Tipología de formas musicales: simples, compuestas		

<p>y libres. - Las formas-tipo. El tratamiento del texto como eje estructurador en la música vocal.</p>		
<p>BLOQUE 5. Las formas históricas</p>		
<p><b>Contenidos</b></p>	<p><b>Criterios de evaluación</b></p>	<p><b>Estándares de aprendizaje evaluables y relación con las competencias. (Indicar entre paréntesis la competencia relacionada)</b></p>
<p>Estudio de las principales formas históricas desde la música medieval hasta la actualidad. -Principales formas instrumentales. -Principales formas vocales -Principales formas escénicas.</p>	<p>1. Identificar y explicar las principales formas históricas, teniendo en cuenta su evolución en el tiempo y la agrupación que la interpreta.</p>	<p>1.1. Comprende y describe lo que es forma-tipo y forma histórica.(1,7) 1.2. Identifica la estructura de las principales formas en la historia de la música occidental relacionándolas con las formas-tipo. (1,4,7) 1.3. Describe la evolución de las principales formas históricas. (1,7) 1.4. Relaciona las principales formas históricas con las agrupaciones que las interpretan. (1,4,7)</p>

## 4. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.

### 4.1. Estrategias para la Evaluación.

La evaluación es uno de los elementos del proceso educativo de mayor importancia, y requiere una dedicación constante por parte del profesorado.

#### ¿QUÉ ES LA EVALUACIÓN?

La evaluación se puede entender como un proceso continuo de recogida de información y de análisis, que nos permite conocer qué aprendizaje se está consiguiendo, qué variables influyen en dicho aprendizaje y cuáles son los obstáculos y dificultades que afectan negativamente al aprendizaje.

**Por lo tanto, podemos decir que la evaluación implica la emisión de un juicio de valor; *comparativo*, porque se hace con respecto a un referente, que son los criterios de evaluación; *corrector*, porque se hace con el fin de mejorar aquello que ha sido objeto de la evaluación; y *continuo*, porque requiere establecer tres momentos fundamentales en el proceso: el comienzo, el proceso y el final.**

#### ¿QUÉ HAY QUE EVALUAR?

El objeto de la evaluación no es único. Podría entenderse que lo que hay que evaluar es el producto final, es decir, el aprendizaje logrado por el alumno o la alumna a lo largo de un periodo de tiempo. Pero, también es de suma importancia evaluar la influencia de todas las posibles variables que pueden influir en el rendimiento final, como la actitud y el trabajo de los alumnos, el proceso de enseñanza que ha llevado a cabo el profesor, los materiales didácticos empleados, etc.; todo ello se suele englobar en la llamada evaluación del proceso.

Dentro del concepto de evaluación del producto o aprendizaje, hay que tener presente que por objeto de aprendizaje hay que entender, todo conocimiento teórico y práctico, así como las capacidades competenciales que se han enseñado de forma explícita. De todo ello, se deduce que habrá que emplear diferentes instrumentos y procedimientos de evaluación que sean pertinentes con lo que se quiere evaluar, tanto para el producto (aprendizaje) como para el proceso (enseñanza).

#### ¿CÓMO SE DEBE HACER?

**La evaluación del aprendizaje ha de efectuarse mediante el uso de instrumentos y procedimientos adecuados a lo que se pretende medir u observar. Los instrumentos y procedimientos deben ser variados y orientadores.**

Para la evaluación del proceso, se precisa ser crítico y a la vez reflexivo, cuestionando constantemente lo que se hace, y procurando analizar los principales elementos que pueden distorsionar el proceso educativo; de esta forma podremos identificar los problemas e intentar poner remedio en la medida de nuestras posibilidades.

Según la Orden ECD/1361/2015, de 3 de julio, por la que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, donde se regula su implantación, así como la evaluación continua, en la etapa de Bachillerato, la evaluación del aprendizaje del alumnado será diferenciada según las distintas materias. El profesor o profesora de cada materia decidirá si el alumno o alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.

La evaluación será continua en cuanto que estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con la finalidad de detectar las dificultades en el momento en que se producen, analizar las causas y, de esta manera, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado mejorar su proceso de aprendizaje y garantizar la adquisición de las competencias clave para continuar el proceso educativo.

La evaluación tendrá, además, un carácter formativo y orientador, y deberá servir de instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los de aprendizaje. Con este fin, el profesorado evaluará los aprendizajes del alumnado, los procesos de enseñanza, y su propia práctica docente, para lo que establecerá indicadores de logro en las programaciones didácticas.

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias de los bloques de asignaturas troncales, específicas y de libre configuración, serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables de las mismas.

La evaluación y promoción del alumnado con necesidades educativas especiales tendrá como referente los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables establecidos en las propias adaptaciones curriculares significativas.

#### 4.2. Instrumentos para la Evaluación.

Consideramos que para realizar una adecuada intervención educativa, es necesario plantear una evaluación amplia y abierta a la realidad de las tareas de aula y de las características del alumnado, con especial atención al tratamiento de la diversidad.

**Los instrumentos de evaluación** se definen como aquellos documentos o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática y el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado. De esta forma la evaluación debe apoyarse en la recogida de información. Por ello es necesario que el equipo de profesores determine las características esenciales de los procedimientos de evaluación; entre ellas subrayamos las siguientes:

- Ser muy variados, de modo que permitan evaluar los distintos tipos de capacidades y contenidos curriculares y contrastar datos de la evaluación de los mismos aprendizajes obtenidos a través de sus distintos instrumentos.
- Poder ser aplicados, algunos de ellos, tanto por el profesor como por los alumnos en situaciones de autoevaluación y de coevaluación.
- Dar información concreta de lo que se pretende evaluar, sin introducir variables que distorsionen los datos que se obtengan con su aplicación.



- Utilizar distintos códigos (verbales, sean orales o escritos, gráficos, numéricos, audiovisuales, etc.) cuando se trate de pruebas dirigidas al alumnado, de modo que se adecuen a las distintas aptitudes y que el código no mediatice el contenido que se pretende evaluar.
- Ser aplicables en situaciones más o menos estructuradas de la actividad escolar.
- Permitir evaluar la transferencia de los aprendizajes a contextos distintos de aquellos en los que se han adquirido, comprobando así su funcionalidad y la adquisición de las competencias básicas.

A continuación enumeramos algunos de los **procedimientos** e instrumentos que se pueden emplear para evaluar el proceso de aprendizaje **y su temporalización**:

- **Observación sistemática diaria**

- Observación directa del trabajo en el aula.
- Revisión de los cuadernos de clase.
- Registro anecdótico personal para cada uno de los alumnos.

- **Analizar las producciones de los alumnos semanal o quincenalmente**

- Cuaderno de clase.
- Resúmenes.
- Actividades en clase (audición, interpretación, creación, ejercicios, respuestas a preguntas, etc.).
- Producciones musicales y escritas.

.

- **Realizar pruebas específicas cada dos o tres unidades didácticas.**

- Objetivas.
- Abiertas.
- Exposición de un tema, en grupo o individualmente.
- Interpretación individual y en grupo.
- Análisis de audiciones.
- Actividades de improvisación y creación, individual y en grupo.
- Resolución de ejercicios
- Autoevaluación

- Coevaluación

## 5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

El sistema de calificación será amplio, evaluándose de este modo tanto el comportamiento, interés, adaptación y participación en las actividades de clase, como el grado de consecución de los objetivos del área que reflejen las pruebas objetivas y los trabajos que se realicen, siempre en consonancia con los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje establecidos para cada curso (en relación con las competencias).

La calificación será positiva cuando de los resultados de la evaluación continua se infiera que el alumno ha alcanzado los contenidos establecidos en la programación del área. Esta calificación será establecida de manera trimestral, según el calendario que establezca el centro. Para la calificación final de todo el curso, no sólo se considerará la nota media de las tres evaluaciones, sino también el progreso a lo largo del curso escolar.

Las calificaciones trimestrales serán formuladas mediante una calificación numérica de uno a diez sin emplear decimales. La media de las notas trimestrales se obtendrá de la siguiente manera:

1. En este apartado se calificará fundamentalmente la elaboración personal de los análisis de audiciones propuestos en el curso, a partir de bibliografía e información facilitada por el profesor. Se revisarán cada evaluación y se valorará en ellos la correcta presentación, la adecuación al esquema propuesto, el uso de vocabulario y terminología apropiados, la referencia al contexto histórico-musical, la redacción ordenada y precisa, la ortografía y la localización de todo lo analizado en la partitura aportada. También incluirá este apartado ejercicios, búsqueda de términos y comentarios de texto referentes a las audiciones elaboradas, con exposiciones orales al respecto. Este apartado supondrá un **25%** de la nota media de la evaluación, puesto que incluye indicadores de contenidos e indicadores de competencias. **Se considera requisito imprescindible la realización de estos trabajos individuales y de las tareas planteadas por el profesor a lo largo y al final del curso. La no ejecución de los mismos en los plazos acordados supondrá la imposibilidad de realizar la nota media con el resto de pruebas objetivas.**
2. Una o dos **pruebas escritas**, sobre los contenidos de las unidades didácticas trabajadas. La nota media mínima en estas pruebas a partir de la cual se podrá hacer la media con la nota del apartado 1 será de un 4 sobre 10. La prueba constará de:
  - . Análisis de una audición redactada con terminología adecuada en la que se describan los aspectos melódicos, rítmicos, armónicos, de textura, tímbrica, dinámica, agógica y articulación, y localización de los mismos en la partitura. Se valorarán los mismos indicadores reflejados en el apartado 1 anterior.
  - . Contestación de cuestiones cortas o términos musicales sobre los temas incluidos en la evaluación. Se valorará además aquí la capacidad de síntesis y la claridad y propiedad del lenguaje utilizado.

. Descripción del contexto histórico-musical de la obra y de la estructura formal de la audición (tanto micro-forma como gran forma), señalándolo todo en la partitura.

El hecho de no señalar lo analizado en la partitura supondrá no poder llegar al mínimo para poder realizar la media con el resto de notas.

. La nota resultante de estas pruebas escritas supondrá el **75%** restante de la nota media de la evaluación, ya que de ellas se pueden extraer tanto indicadores de contenidos como de competencias. En la nota media total se valorará la actitud, interés, y comportamiento y podrá matizar la misma, positiva o negativamente.

En todos los casos se tendrá que tener al menos la calificación de 5 en cada evaluación para aprobar la asignatura.

Si se detectara que el alumno/a ha realizado alguna de las pruebas con “métodos ilícitos, es decir ha copiado, el profesor se reserva el derecho a repetir la misma con otros sistemas, como puede ser una prueba oral.

La fecha de los exámenes será siempre pactada con el grupo de alumnos/as con tiempo suficiente, con lo que esa fecha será inamovible. La no asistencia a un examen solo se justificará de manera oficial y cuando no se pueda prever con antelación. Solo en estos casos podrá ser repetido.

### *Recuperación trimestral*

Las actividades de recuperación se asociarán a los contenidos mínimos de cada una de las evaluaciones realizadas a lo largo de todo el proceso pedagógico, y serán dirigidas a aquellos alumnos que hayan obtenido la calificación de insuficiente en la asignatura de tras calificar el proceso sumativo o final de cada evaluación.

Los *procedimientos de recuperación* serán los siguientes:

1. **Plan de trabajo individualizado**, con actividades de refuerzo para aquellos aspectos no superados de las Unidades Didácticas. Este plan consistirá en realizar nuevamente los ejercicios o trabajos del apartado 1 no superados o no realizados en la evaluación.
2. Una **prueba escrita** sobre los contenidos mínimos de cada unidad didáctica, y que se realizará en las primeras semanas de comienzo de trimestre, similar a la de evaluación.

Los *criterios de calificación* serán los siguientes:

- Corrección del plan de trabajo individualizado: 30%
- Prueba escrita: 70 %

En aquellos casos en los que se califique positivamente estas actividades, se entenderá que dichos alumnos han superado las evaluaciones. Si estos alumnos, aún así, estuvieran suspensos a final de curso, podrían realizar la prueba extraordinaria de fin de curso, si se considerara conveniente.

### *Prueba extraordinaria de fin de curso*

A esta prueba podrán acceder los alumnos que no superen el proceso de evaluación continua, siempre que hayan cumplido con todos los requisitos de presentación de trabajos y realización de pruebas de recuperación y hayan demostrado interés por la asignatura no siendo alumnos absentistas. Será similar a la prueba de septiembre.

### *Prueba extraordinaria en el mes de Septiembre*

La prueba extraordinaria en el mes de Septiembre tendrá que ser realizada por aquellos alumnos que hayan obtenido la calificación de insuficiente una vez concluido el proceso ordinario de evaluación.

Esta prueba de Septiembre será similar a las realizadas durante las evaluaciones.

Se guardarán y se tendrán en cuenta para septiembre las notas del trabajo individual que haya realizado el alumno, de tal manera que al alumno que tenga este apartado superado en junio se le valorará positivamente dicho trabajo.

La prueba extraordinaria de Septiembre tendrá lugar en las fechas que determine el centro docente.

Los resultados de la evaluación se expresarán en los términos que determina la normativa básica.

**La recuperación de alumnos con la materia pendiente** la realizará el profesor de la misma, mediante el seguimiento de trabajos individuales correspondientes a los contenidos de la programación propuestos para cada trimestre, así como la realización de una prueba similar a la mencionada como prueba de Septiembre.

## **6. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS, DIDÁCTICAS Y ORGANIZATIVAS. Materiales y Recursos**

### 6.1 Orientaciones / Principios metodológicos.

En el proceso de enseñanza-aprendizaje juegan un papel importante tanto los criterios metodológicos, que guían la intervención educativa, como las medidas organizativas y estructurales que permiten la utilización adecuada de los recursos de los que dispone el centro.

Las líneas metodológicas que deben orientar la intervención educativa se pueden sintetizar y concretar de la siguiente forma:

- a) Se partirá del nivel de desarrollo del alumno/a, para construir a partir de ahí, otros aprendizajes que favorezcan y mejoren su rendimiento.
- b) La metodología se adaptará a las características de cada alumno y alumna, atendiendo a su diversidad, favorecerá la capacidad de los alumnos para aprender por sí mismos y para trabajar en equipo, y atenderá a los diferentes ritmos de aprendizaje.

- c) La organización docente deberá atender a las necesidades, aptitudes e intereses que demanden los alumnos según se vayan detectando en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- d) La agrupación de alumnos en el aula podrá ser variable y flexible, en función de las actividades que se vayan a realizar en el aula, sin despreciar por ello el trabajo personal e individualizado.
- e) Se dará prioridad a la comprensión de los contenidos frente al aprendizaje puramente mecánico o memorístico.
- f) Se propiciarán las oportunidades para que los alumnos puedan poner en práctica los nuevos conocimientos, de modo que puedan comprobar la utilidad de lo que han aprendido, y sepan aplicarlo en otros contextos a su vida cotidiana.
- g) La actividad educativa procurará dar una formación personalizada, fomentará la participación de los alumnos, asegurará una efectiva igualdad entre el alumnado, y promoverá la relación con el entorno.
- h) Se fomentará, de acuerdo con las competencias básicas, la reflexión personal sobre lo realizado y la elaboración de conclusiones con respecto a lo que se ha aprendido; de esta forma, los alumnos analizarán su progreso respecto a sus conocimientos.

Podemos establecer una serie de criterios que guíen este análisis:

- Concordancia entre los objetivos propuestos y aquellos enunciados en el Proyecto Curricular.
- Coherencia de los contenidos propuestos con los objetivos.
- Secuenciación progresiva de los contenidos con una adecuada correspondencia al nivel educativo.
- Adecuación a los criterios de evaluación y al contexto educativo del centro.
- Variedad de actividades, de diferente tipología, para atender a las diferencias individuales.
- Claridad en la exposición y riqueza gráfica.
- Otros recursos que puedan facilitar la actividad educativa (material complementario en distintos soportes: documentos fotocopiables, audiovisuales, CDs con recursos didácticos).

Desde un punto de vista global, la metodología a seguir debe ser participativa, constructiva, cooperativa y socializadora, motivadora, interdisciplinar, que vele por el desarrollo integral del alumnado. Por último, y no menos importante, la metodología debe ser activa, basada principalmente en la idea de que, para una buena formación musical, es esencial partir de la práctica para que los aspectos teóricos queden más interiorizados y propiciar así aprendizajes significativos. La división de los bloques de contenidos propuesta en el currículo no deja de ser una división formal cuyo objetivo es ordenar y estructurar el currículo aunque, por supuesto, no determina la secuenciación de las unidades didácticas. En este sentido, resulta necesario recordar que en el segundo curso dicha secuenciación queda más definida al tratar las épocas de la historia de la música en la mayoría de los bloques. Aun así, la elaboración de las unidades didácticas debe organizarse de tal manera que haya una adecuada y continua interrelación entre contenidos de diversos bloques combinando conocimientos, habilidades y destrezas y cuidando los valores y actitudes.

### *ORIENTACIONES ESPECÍFICAS PARA LA MATERIA*

Ante la pregunta de cómo debe ser la metodología para abordar estos cursos de Análisis Musical, primero debemos plantearnos varias preguntas: ¿Cómo percibimos la música? ¿Cómo la procesamos? ¿Cómo intentamos explicarla? A lo largo de la historia las conclusiones obtenidas de los análisis han pasado por diferentes perspectivas. A finales del siglo XVIII se hablaba del carácter o la personalidad de la música; o, más tarde, en el siglo XIX se refería al mundo

emocional, del sentimiento o de la intuición narrativa. Con la figura de Eduard Hanslick el análisis se redirigía hacia el formalismo; hasta que, mediado el siglo XX, Igor Stravinsky imposibilitaba a la música para expresar sentimientos, suponiendo una aproximación científica y objetiva al análisis, equiparándolo con el lenguaje científico aplicado por Jan LaRue. Y aunque están surgiendo intentos de humanizar el análisis por parte de algunos analistas como Charles Rosen o Márta Grabócz, esta última defensora de la cultura simbólica de los tópicos, hoy pervive el modelo de la lógica en el mundo académico.

Al hablar de la lógica para el análisis musical nos referimos al procesamiento del hemisferio izquierdo del cerebro, cuando la percepción auditiva se ubica en el hemisferio derecho. Por ello, debemos concluir que debería existir una búsqueda por el equilibrio entre la percepción sensitiva e intuitiva y el juicio racional y emocional, en la línea de pensamiento de Ken Robinson. Así podremos acercar el análisis a todo tipo de alumnado; a aquellos que escuchan música para emocionarse o aquellos que lo hacen para sentirse bien, para los que motivan su imaginación o para los que buscan alimentar su curiosidad intelectual para disfrutar más plenamente de la música.

Como introducción al primer curso, además de reseñar brevemente los diferentes puntos de vista del análisis musical tratados anteriormente, resulta conveniente realizar una reflexión sobre cómo percibimos y cómo procesamos la música, cómo reacciona el cuerpo humano ante el estímulo sonoro. Tras esto, el alumnado deberá comprender aisladamente cada parámetro musical (rítmico, armónico, melódico, formal, textural, etc.) y a partir de esos análisis parciales tener en cuenta todos los elementos analizables y relacionarlos para entender cómo debe sonar la música y por oyentes; qué dirección toma la música en cada momento; qué tipo de juego establece el compositor con el oyente y cómo debe recrearlo el intérprete.

Por otro lado, el análisis formal puede considerarse como el primer acercamiento al Análisis Musical, porque va a proporcionar una idea global de la obra y nos va a permitir situar las características sonoras en el discurso musical.

Debido a que la esencia de la música es el sonido, se partirá pues de la dimensión auditiva del análisis, posibilitando el uso de la partitura como guión o soporte de la audición. Es decir, profundizar en la percepción sonora de las obras musicales y observar cómo se refleja en la partitura. Además, la audición es un pilar fundamental en la enseñanza musical pues permite el disfrute de la música, desarrolla las capacidades perceptivas para despertar el interés del alumnado, facilita la asimilación de contenidos y aumenta la capacidad analítica, sobre todo conviviendo en una sociedad en la que prima el poder de lo visual. Los planos de la audición deben potenciarse mutuamente para que los conocimientos técnicos mejoren la percepción y el disfrute, y éstos a su vez mejoren la comprensión y la profundización técnica y analítica. Si a todo esto añadimos la reflexión sobre el hecho compositivo y las impresiones personales del oyente tenemos los ingredientes necesarios para elaborar comentarios sobre el análisis, que deben presentarse bien estructurados y empleando la terminología adecuada y precisa.

Otro pilar fundamental de la enseñanza musical es la expresión, tanto vocal, instrumental o corporal, sin olvidar la improvisación y la composición. Para el Análisis Musical la interpretación resulta igualmente enriquecedora como vehículo idóneo para desarrollar la capacidad auditiva y para interiorizar e interconectar más profundamente los contenidos teóricos, del lenguaje musical o de la evolución histórica. Recordemos que debemos trasladar al alumnado la idea de que convendría a cualquier intérprete analizar la obra que va a ejecutar para intentar acercarse más al estilo y al pensamiento del compositor. La expresión musical no solo resulta útil para la enseñanza musical o para el análisis sino también es altamente recomendable para favorecer la autoconfianza, la conciencia de asumir una responsabilidad en un grupo y la superación de inhibiciones expresivas.

Por último, se promoverán actividades variadas y se propiciarán las oportunidades para que el alumnado pueda poner en práctica los nuevos conocimientos, de modo que puedan comprobar la utilidad de lo que han aprendido y sepan aplicarlo en otros contextos de su vida cotidiana.

La explicación y estudio de los *contenidos teóricos*, junto con la *práctica de la audición* y el *análisis de partituras* constituyen el eje en torno al cual girará todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, tal y como requiere la materia de Análisis musical I. Todo ello permitirá al alumno/ a adquirir los elementos imprescindibles para la comprensión y asimilación de la música como arte y como lenguaje.

Para la **práctica de la audición**:

- Se tendrá en cuenta el modelo de audición activa propuesta por la pedagogía moderna de **Jos Wuytack**. Se trabajará con musicogramas y audiogramas melódicos, rítmicos y tímbricos. Los alumnos/as aprenderán a seguir y elaborar sus propios audiogramas e instrumentos como medio para exteriorizar su mundo sonoro.
- Para el desarrollo auditivo, es digno de mención **Edgard Willens** quien introduce una dimensión psicológica en la educación musical. Sólo la música puede musicalizar al alumno, siendo el maestro un mero guía, un intermediario en el proceso de musicalización entre la música y el niño: el sentido rítmico es innato en las personas de forma natural, así como las melodías están grabadas en las personas como resultado de la música que escucha desde su nacimiento. A este respecto desarrolla un exhaustivo trabajo pedagógico reuniendo colecciones de materiales sonoros y experiencias de discriminación auditiva para investigar el universo sonoro. Su introductor en España fue Llongueras.

## 6.2 Orientaciones Didácticas. Materiales Curriculares y Recursos Didácticos.

Consideraremos materiales y recursos todos aquellos medios que ayudan al profesorado a dar respuesta a los problemas concretos que se le plantean en las diferentes fases de los procesos de planificación, ejecución y evaluación.

### **Ambientales**

Dependiendo de la actividad y tal como viene reflejado en el desarrollo de las actividades didácticas, utilizaremos:

- Aula específica de música: si es posible, amplia, luminosa y con unas buenas condiciones acústicas, especialmente de aislamiento y reverberación.
- Biblioteca.

### **Materiales para el aula**

- Mobiliario: Estanterías y armarios, sillas, mesas, atriles plegables, pizarra pautada...
- Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC): Video-proyector, ordenador portátil, vídeo y dvd, equipo de música HI-FI...
- Instrumentos musicales: material Orff de láminas y pequeña percusión, flauta, piano eléctrico, guitarra....

### **Profesor**

En este apartado incluimos además de lo anteriormente dicho para el aula:

- Bibliografía: teorías de la música, atlas de la música, partituras instrumentales y vocales, libros de texto y todos los libros con contenidos adecuados a la materia.

- Programas informáticos: Finale, Sibelius, Music time, Cubase.
- Revistas digitales como por ejemplo: <http://mundoclasico.com>
- Páginas webs como por ejemplo:
  - o Metodologías: <http://www.aulamusical.com/>
  - o Partituras y musicogramas: [http://www.aulodia.com/rincon\\_didactico.htm](http://www.aulodia.com/rincon_didactico.htm) .:
  - o Videos de danzas: <http://memory.loc.gov/ammem/dihtml/divideos.html>
  - o Instrumentos de la Edad Media: <http://www.instrumentsmedievaux.org/>
  - o Sobre la obra de Bach: <http://jan.ucc.nau.edu/~tas3/wtc/wtc.html>
  - o Videos musicales de todo tipo : <http://es.youtube.com/>
- Medios audiovisuales: cd's necesarios para las audiciones correspondientes, cintas de video y dvd necesarios para el desarrollo de las unidades didácticas.

### **Alumno**

Todo lo mencionado para el aula tanto en mobiliario, como en TIC, y en bibliografía; a lo cual añadimos:

- Apuntes de clase, cuaderno de actividades, material fotocopiable, flauta dulce, instrumental Orff, fuentes bibliográficas (biblioteca), cuaderno pautado y material de papelería.

### 6.3 Orientaciones Organizativas.

#### Organización de espacios y tiempos.

Toda intervención educativa ha de tener en cuenta los conocimientos previos de los alumnos y su interés por saber y aprender; solo así, se conseguirán aprendizajes funcionales, gracias a los cuales podrán traducir los contenidos a su propio lenguaje, utilizarlos en otras áreas y aprovechar lo aprendido para seguir aprendiendo: en definitiva, adquirir las competencias básicas necesarias para completar esta etapa.

Para desarrollar las competencias básicas, la metodología docente se concretará a través de los distintos tipos de actividades y de las diferentes maneras de presentar los contenidos en cada unidad didáctica. Consideramos estos medios son el mejor elemento para despertar el interés sobre un tema, motivar, contextualizar un contenido y transferir su aprendizaje a otros ámbitos.

Lo expresado anteriormente se traducirá en el aula desarrollando las unidades de acuerdo con el siguiente esquema de trabajo:

- **Introducción a la unidad de trabajo a fin de motivar a los alumnos/as.**



Exposición por parte del profesor de los contenidos que se van trabajar, con el fin de proporcionar una visión global de la unidad que ayude a los alumnos a familiarizarse con el tema a tratar.

- **Análisis de los conocimientos previos de los alumnos/as.**

A través de las actividades iniciales y del esquema general de cada unidad, el profesor realizará una evaluación preliminar de los conocimientos de partida de los alumnos. De esta forma el alumnado entrará en contacto con el tema y el profesor identificará los conocimientos previos que posee el grupo de alumnos, con lo que podrá introducir las modificaciones necesarias para atender las diferencias y, sobre todo, para prevenirlas.

- **Exposición de contenidos y desarrollo de la unidad.**

El profesor desarrollará los contenidos esenciales de la unidad didáctica, manteniendo el interés y fomentando la participación del alumnado. Cuando lo estime oportuno, y en función de los intereses, demandas, necesidades y expectativas de los alumnos, podrá organizar el tratamiento de determinados contenidos de forma agrupada, o reestructurarlos, de manera que les facilite la realización de aprendizajes significativos.

- **Trabajo individual de los alumnos/as desarrollando las actividades propuestas.**

Los alumnos realizarán distintos tipos de actividades, para asimilar y reforzar lo aprendido. Estas actividades se suceden en el desarrollo de los contenidos, afianzando los conceptos principales y la generalización de los mismos. Todo ello realizado bajo la supervisión personal del profesor, que analizará las dificultades y orientará y proporcionará las ayudas necesarias.

- **Trabajo en pequeños grupos para fomentar el trabajo cooperativo.**

Los alumnos llevarán a cabo actividades en pequeños grupos para desarrollar un trabajo cooperativo que les servirá también para mejorar la iniciativa y la investigación. A continuación, se pueden comentar las líneas de investigación, las dificultades, los errores encontrados, mediante una discusión de clase moderada por el profesor y consistente en una puesta en común de los grupos. Con este tipo de actividades estaremos fomentando competencias básicas propias de la etapa.

- **Variedad de instrumentos didácticos.**

La presencia de distintos formatos (libro del alumno y CD; textos y música; cuadros, gráficas, esquemas, etc.) en el proceso de enseñanza-aprendizaje contribuye a desarrollar las capacidades y las competencias básicas de los alumnos, así como a enriquecer su experiencia de aprendizaje.

- **Desarrollo de la expresión musical.**

Presentación de diferentes directrices que se emplean en el estudio de la Música, para que los alumnos desarrollen la expresión instrumental, vocal y corporal con ayuda de ejemplos musicales y diferentes niveles de dificultad. Se trabajarán las normas básicas de la interpretación en grupo, las habilidades técnicas necesarias, los elementos fundamentales de la composición y el reconocimiento de los ejemplos más significativos del repertorio.

- **Resumen y síntesis de los contenidos de la unidad.**

Al finalizar cada lección se intentará vincular los contenidos estudiados en la unidad (mediante un cuadro resumen) con los conceptos principales y la relación entre ellos; de esta forma, se sintetizarán las principales ideas expuestas y se repasará lo que los alumnos han comprendido.

## 7. PLAN DE ACTIVIDADES INTERDISCIPLINARES Y COMPLEMENTARIAS .

Nombre	<b>Salidas a conciertos</b> en el teatro Auditorio de Cuenca o en otros espacios de la ciudad.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Percibir, a través de la audición de música en directo, los elementos y procedimientos que configuran una obra musical y captar la diversidad de recursos y matices que contiene.</li> <li>. Utilizar el sentido crítico para valorar la calidad en las obras de diferentes épocas, estilos y géneros, basándose en la percepción de los elementos y procedimientos constructivos, juzgando con criterio, argumentando y exponiendo posteriormente las opiniones con precisión terminológica.</li> <li>. Diferenciar la música en vivo de la música grabada: variación de sensaciones, interacción intérprete-público, etc.</li> <li>. Consolidar los buenos hábitos de escucha y de respeto a los demás durante la interpretación de la música.</li> </ul>
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Audición de obras de diferentes escuelas y estilos</li> <li>. Análisis y comentario de una obra musical</li> </ul>

Temporalización	A lo largo del curso, según la programación de estos espectáculos en los diferentes teatros y auditorios.
Recursos	Los necesarios para realizar salidas del centro, autobús en el caso de viajar fuera de Cuenca y entradas para los espectáculos.

Nombre	<b>Viaje a Madrid</b> de un día para asistir a un espectáculo teatral o musical interesante que no sea posible escuchar en la propia ciudad, a algún museo relacionado con la música, estudio de grabación, visita guiada a Teatro Real, etc. Esta actividad se puede programar en coordinación con otra asignatura como Artes escénicas o Historia del arte, por ejemplo, intentando aprovechar lo más posible el día completo.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Percibir, a través de la audición de música en directo, los elementos y procedimientos que configuran una obra musical y captar la diversidad de recursos y matices que contiene.</li> <li>. Utilizar el sentido crítico para valorar la calidad en las obras de diferentes épocas, estilos y géneros, basándose en la percepción de los elementos y procedimientos constructivos, juzgando con criterio, argumentando y exponiendo posteriormente las opiniones con precisión terminológica.</li> <li>. Diferenciar la música en vivo de la música grabada: variación de sensaciones, interacción intérprete-público, etc.</li> <li>. Consolidar los buenos hábitos de escucha y de respeto a los demás durante la interpretación de la música.</li> </ul>
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Audición de obras de diferentes escuelas y estilos</li> <li>. Análisis y comentario de una obra musical</li> </ul>
Temporalización	A lo largo del curso, según la programación de estos espectáculos en los diferentes teatros y museos.
Recursos	Los necesarios para realizar salidas del centro, autobús en el caso de viajar fuera de Cuenca y entradas para los espectáculos.

Nombre	<b>Posible participación en el ciclo de conciertos escolares “Música en las aulas”</b> organizado por el IES “Santiago Grisolia” en los que
--------	---

	participan como intérpretes los alumnos de los centros de secundaria de Cuenca o en otros eventos culturales de la ciudad en los que se requiera nuestra participación.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Ser conscientes de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto y aceptar la responsabilidad que, como miembro de un grupo, se contrae con la música y los compañeros.</li> <li>. Consolidar los buenos hábitos de escucha y de respeto a los demás durante la interpretación de la música.</li> <li>. Expresarse musicalmente a través de la interpretación musical, compartiendo la vivencia con otros compañeros.</li> </ul>
Contenidos	. Interpretación de música vocal e instrumental en conjunto.
Temporalización	. 1º y 2º trimestre.
Recursos	Los necesarios para hacer los conciertos o espectáculos: instrumentos musicales, escenografía o vestuario (en el caso necesario)

Nombre	<b>Organización de algún concierto</b> en el propio centro o en otro espacio adecuado con la interpretación por parte de los alumnos de obras preparadas a lo largo del curso. Se podría unir con actividades de otras asignaturas, como lengua o artes escénicas, o también coordinar con otros centros de enseñanza musical, como otros Institutos, Colegios, Conservatorios o Escuelas de Música, de nuestra u otras provincias.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Ser conscientes de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto y aceptar la responsabilidad que, como miembro de un grupo, se contrae con la música y los compañeros.</li> <li>. Consolidar los buenos hábitos de escucha y de respeto a los demás durante la interpretación de la música.</li> <li>. Expresarse musicalmente a través de la interpretación musical, compartiendo la vivencia con otros compañeros.</li> </ul>
Contenidos	. Interpretación de música vocal e instrumental en conjunto.
Temporalización	. 1º y 2º trimestre.

Recursos	Los necesarios para hacer los conciertos o espectáculos: instrumentos musicales, escenografía o vestuario (en el caso necesario).
----------	---